

**TRAMITADO**

15 NOV 1994

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO N° 1472

SANTIAGO, -7 NOV 1994

hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Gobernador Provincial de Valdivia, por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, por el Sr. Subsecretario de Educación y por el Consejo de Defensa del Estado,

**D E C R E T O :**

1.- CONCEDESE personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA", con domicilio en la provincia de Valdivia, Décima Región.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 20 de diciembre de 1993 y 13 de septiembre de 1994, otorgadas ante la Notario Público de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA  
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.  
 Lo saluda atentamente

EDUARDO JARA MIRANDA  
 Subsecretario de Justicia



CONTRALORIA GENERAL, TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. F.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. O.P. Y BIENES NAO.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.D.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REPRESENTACION

REF. POR: \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR: \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**DISTRIBUCION(T)**

- Cont. aloria
  - 07
  - Int: . Xa.
  - Ser: . Xa.
  - Col.: . Prov. Valdivia
  - I. i. i. c. Valdivia
  - Subs. Educación
  - C. D. E.
  - Diario Oficial
- OSCAR BOSSHARDT  
 O'higgins-457  
 VALDIVIA

DOCUMENTO TRANSCRITO  
 CONFORME A SU ORIGINAL